

## **FASE 1 Desescalada prevención de la COVID-19. Grupo Marinas del Mediterráneo**

El **Grupo Marinas del Mediterráneo**, entidad que gestiona la concesión del **Puerto Deportivo de La Duquesa, el Puerto Deportivo de Estepona y Marina del Este** ha establecido protocolos sanitarios en estos recintos portuarios que permitirán asegurarlos como un entorno limpio y seguro. Con el fin de preservar la seguridad de navegantes, usuarios de locales comerciales y de empleados de estos tres puertos deportivos, así como dar cumplimiento y generar confianza ante las nuevas expectativas de la sociedad en materia de higiene y protección.

### **TÚ PUEDES EVITAR CONTAGIOS**

El restablecimiento de la actividad náutica en la Fase 1 de la desescalada requiere también que los **Usuarios** respeten una serie de recomendaciones de seguridad, en la línea del respeto de las normas básicas de higiene y distanciamiento social:

1. Antes de acceder a la instalación náutico-deportiva **contacte con el puerto** para conocer si existe algún requisito o condición para el acceso, restricción de aforo o limitación de acceso. Infórmenos de sus intenciones y planes de acceso y navegación. **ASÍ EVITAMOS AGLOMERACIONES** y con ellas, riesgos de contagio.
2. Recomendamos el uso de los **aseos propios** de las embarcaciones. Marinas del Mediterráneo ha establecido refuerzos en la limpieza de los aseos y duchas exclusivos de los clientes con el fin de garantizar al máximo la seguridad higiénica de dichas instalaciones. No obstante, recomendamos el uso del aseo de la embarcación.
3. **Planifique** bien su traslado desde casa o lugar de origen al puerto de forma que, en la medida de lo posible, pueda ir directamente sin paradas intermedias, de este modo se minimizan los riesgos de contagio.
4. Mantenga la **distancia de seguridad** una vez en la instalación náutica. Comuníquese con el personal del puerto por teléfono, emisora VHF o correo electrónico, minimice al máximo el contacto personal.
5. Si tiene que acudir a las **oficinas**, tenga en cuenta que hemos establecido **protocolos de acceso** a las mismas. Los clientes deben acceder a las oficinas de uno en uno, esperando el turno fuera de la oficina. Una vez en el interior, mantenga las distancias de seguridad y trate de no tocar ninguna superficie. Agradecemos el uso de mascarilla para esta gestión.
6. Si va a **salir a navegar**, trate de permanecer en la instalación náutica el menor tiempo posible. Informe al personal de sus planes de navegación, si es posible mediante la Radio VHF. Minimice los riesgos y asegúrese del correcto estado de la embarcación: carga de baterías, material de seguridad, combustible... Confirme el horario de la estación de suministro de combustible por si hubiera limitaciones.

7. Mantenga la **distancia de seguridad** también mientras **navega** o está fondeado. Si su intención es fondear y desde ahí acceder a la playa u otros puntos de la costa, consúltelo previamente con las autoridades por si hubiera restricciones o limitaciones de uso y acceso.
8. Las **embarcaciones de tránsito** en el puerto, deben seguir un procedimiento de entrada para minimizar el contacto físico y el tiempo de estancia de los clientes en nuestras oficinas. En caso de tener planeado la recalada en alguno de nuestros puertos, contacte previamente por teléfono o Radio VHF con la suficiente antelación para recibir las instrucciones al respecto.
9. Para su tranquilidad y seguridad, **Marinas del Mediterráneo** ha establecido **un protocolo de limpieza y desinfección** frecuente de las superficies que son más susceptibles de tocar por los clientes. En cualquier caso, una vez llegue a su barco lávese las manos. Lleve a bordo suficiente material higienizante para desinfectarse las manos y las superficies más expuestas del barco.